





hermanas apresadas en aquellas tres días, engalanando con sombrillas y otros adornos y favorecido por un gran número de personas de la catedral.

Ajedrez.—Hoy resolvió tres soluciones a nuestro problema último y las tres son exactas. He aquí la de Z, que llegó primero, siendo las otras dos del Tor-  
piido y del Puerto Rico:

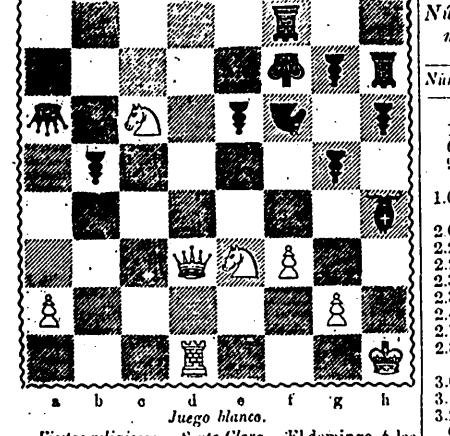
Blancas. Negras.  
1 D f 1 h 3 C f 4 h 3 : D  
2 T b 5 g 8 C o 3 muov. (la mayor)  
3 A g 8 d 5 f des. D b 2 h 8 : T  
4 R 6 e 7 des. mate

Para mañana hemos elegido un problema que no carece de interés.

#### PROBLEMA NÚMERO 57.

Las blancas salen y dan mate en seis jugadas.

Juego negro.



Juego blanco.

Fiestas religiosas.—Santa Clara.—El domingo a las 7 de la mañana dará principio la misa solemne que monumental se tributó al gran Poder de Dios a os-  
peñas de sus devotos.

Misa solemne.—El lunes en el Espíritu Santo la del Sacramento a las 8. En la Catedral das, la de

Tercia a las 8 y en seguida la última del oración del presente mes. El miércoles repetirá en el Espíritu Santo la del Sacramento a la misma hora y en la Catedral después de la de Tercia servirá a los Re-  
yes. En Belén das, de San Antonio de Padua a las 6 y la Epifanía a Reyes a las 7. En San Felipe a la Santísima Virgen a las 8. En Santa Catalina a la Virgen Santísima a las 6.

Círculo.—Hoy concluyó en el Santo Angel después de la procesión y misa blanca se manifestó en el Espíritu Santo por todo, la semana de hoy a sol: la misa del Sacramento participó a las 8 y de hora en hora de 10 y 12 y veladas perennes por los miem-  
bros del Presbiterio don José María Bergaz y Solano.

Real Archicofradía del Círculo de María Santísima, en San Felipe.—El 6 junta lugar la misa solemne a la Reina de todos los santos y madre del Amor Hermoso.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.

Existencia de enfermos el 2 de enero

por la mañana..... 144

Entrados durante el día..... 6 — 150

Salidas..... 7 —

Muertos..... " "

Existencia el dia 3 por la mañana.... 143

San Francisco de Paula.

Existencia el dia 2 por la mañana.... 77

Entrados durante el dia..... 1

\*Existencia el dia 3 por la mañana.... 78

#### DE OFICIO.

Gobierno y Capitanía General de la siempre fel isla de Cuba.—Se ha expedido una orden de servicio para las siguientes comunicaciones del Excmo. Sr. Comandante General de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Gobierno político y militar de la provincia de Cuba.—Excmo.

Brigadier General de la Infantería de Marina y los oficiales y sargentos a su comando, que el comandante del Ejército destina para aumento de la sujeción abierta en favor de los heridos y familias de los muertos habidos en los encuentros con los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Gobierno político y militar de la provincia de Cuba.—Excmo.

—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr. Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los muertos en las últimas acciones contra los piratas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuba 23 de noviembre de 1851.—Excmo. Sr.—Diputado del Manzano.—Excmo. Sr. Capitán General de la isla.

Secretario del Real Ayuntamiento de la Autonomía Provincial de la Habana.—Excmo. Sr.—Gobernador Capitán General.—Se ha expedido una orden de servicio para la comuni-  
cación de la Naciónd de Santiago de Cuba, como asimismo las listas de donativos que los acompañan:

Excmo. Sr.—Ajusta es una letra por valor de cuatrocientos setenta pesos que el patriótico y lealista de varios vecinos de la ju-  
ridicción del Cuartelero destinan al socorro de los heridos y a las familias de los mu

